

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

14 DE MARZO DE 2024

2ª Reunión - 2ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los Señores Senadores **MASHUR LAPAD y
WALTER HERNAN CRUZ**

Secretario Legislativo: **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: **Dr. CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: **Dr. PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CORNEJO SARAIVIA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
LOPEZ, Carlos Fabian
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes con aviso

ABÁN, Walter Joaquín
SALVA, Leopoldo Arsenio

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	4
2. Versión Taquigráfica.....	4
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	4
II. Comunicación de Comisiones.....	4
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.531/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarar de Interés Cultural y Turístico la “9ª Feria Ganadera”.....	5
2. Expte. N° 90-32.532/2024. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el “Curso Internacional de Rehabilitación Interdisciplinaria en Personas con Enfermedad de Parkinson”.....	5
3. Expte. N° 90-32.533/2024. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés las jornadas “Comprendiendo al estudiante con TEA en el aula”.....	5
4. Expte. N° 90-32.540/2024. Del señor Senador Héctor Miguel Calabro, declarando de Interés el Torneo Fitness de Fisicoculturismo Copa “La Linda”.....	6
5. Expte. N° 90-32.542/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés la 19ª Edición del Festival “Morillo canta por los niños”..	6
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.534/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo: viendo con agrado se incrementa la capacidad del transporte de pasajeros del servicio ferroviario Güemes-Salta.....	7
2. Expte. N° 90-32.535/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refacción del Hospital Luis Gardel de la localidad de Urundel.....	8
3. Expte. N° 90-32.536/2024. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: nuevos móviles para la Comisaría Primera de la Unidad Regional N° 6, Cafayate.....	9
4. Expte. N° 90-32.537/2024. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: obras de perfilado de banquina, desmalezado y aporte de material en la Ruta Nacional N° 68.....	9

5. Expte. N° 90-32.538/2024. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: creación del Refugio Provincial de Vida Silvestre en la localidad de Tolombón.	10
6. Expte. N° 90-32.539/2024. Del señor Senador Jorge Soto y otros señores legisladores: morigerar el excesivo costo en los pasajes del servicio de transporte público de los municipios La Viña y Guachipas.....	11
7. Expte. N° 90-32.541/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro: ampliación etaria en el operativo de vacunación contra el virus del Dengue.	11
8. Expte. N° 90-32.543/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: creación de Unidades Educativas de Nivel Inicial en Campo Quijano y La Silleta.	11
9. Expte. N° 90-32.544/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: obras de defensa y encauzamiento del Arroyo Los Nogales.....	12
10. Expte. N° 90-32.545/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: arreglo y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 24 (camino a Colón).....	12
11. Expte. N° 90-32.546/2024. De la señora Senadora Sonia Magno y otros Senadores: mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional N° 40.....	12
4. Licencias.....	13
5. Homenajes y Manifestaciones.	13
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Proyectos de Declaración	
12. Expte. N° 90-32.547/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, morigerar el costo en los pasajes del servicio de transporte público de los municipios El Bordo, Campo Santo y General Güemes.	16
7. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas.....	17
8. Consideración de los proyectos de Resolución Exptes. N° 90-32.542/2024 y 90-32.531/2024 y proyectos de Declaración Exptes. N° 90-32.546/2024, 90-32.545/2024, 90-32.544/2024, 90-32.541/2024, 90-32.539/2024, 90-32.547/2024. Se aprueban.....	17
9. Expte. N° 90-31.714/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 37/2023. Se aprueba.	32
10. Consideración de la moción de Preferencia para el Expte. 90-30.999. se aprueba.....	32
11. Arrío de Banderas.....	32
12. Apéndice.....	33

- En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 12 y 23:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 2.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Guachipas, don Diego Evaristo Cari, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Miguel Calabró y Diego Cari proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día siete de marzo del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha siete de marzo del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Remite cuadernillo de Expedientes que caducan en virtud de la Ley 2389 (1111).

- A sus Antecedentes.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 51 de la Ley 7328 "Ley Orgánica del Ministerio Público". (Expte. N° 91-49.407/2024)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Comunicación de Comisiones

La Comisión Especial para homenajear por su labor cultural, política, humanitaria, técnica y/o científicas a personas y/o instituciones destacadas; conforme con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley N° 1111 de Caducidad de Asuntos Parlamentarios, remite expediente pendiente en la misma, comprendido en la norma de los artículos 1º y 3º de la mencionada ley, a los

efectos de ser destinado al Archivo. Previa publicación en el Diario de Sesiones.

- Al Archivo.

III

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-32.531/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural y Turístico de esta Cámara, la “9ª Feria Ganadera”, a llevarse a cabo entre los días 21 al 23 de marzo próximos en la localidad de Pastos Grandes, departamento Los Andes, organizada por la Comunidad Kolla del lugar, en una nueva edición de un evento que convoca a los productores de camélidos de la puna salteña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-32.532/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “Curso Internacional de Rehabilitación Interdisciplinaria en Personas con Enfermedad de Parkinson”, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril del presente año en el Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta Capital.

Dicho evento tendrá la disertación de expertos profesionales de la salud, es organizado por la Sociedad de Neurología de Salta y contará con el patrocinio de Internacional Párkinson and Movement Disorder Society.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. Nº 90-32.533/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las jornadas “Comprendiendo al estudiante con TEA en el aula”, que se llevará a cabo el día 20 de abril del presente año en la ciudad de Salta Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. N° 90-32.540/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Torneo Fitness de Fisicoculturismo copa "La Linda" WFF Salta, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta el día 20 de abril del corriente año en el Estadio Polideportivo de Salta DELMI.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Fundamentos

El próximo 20 de abril se llevará a cabo el Primer Pre-Selectivo en la provincia de Salta, en el Estadio Polideportivo de Salta (DELM), los participantes serán seleccionados para el Mundial WFF Curitiva Brasil, a realizarse en los días 7, 8 y 9 de junio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

5

Expte. N° 90-32.542/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, a la 19ª Edición del Festival Folclórico y Solidario denominado "Morillo canta por los niños", a realizarse los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2024 en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia, organizado por el señor Cristian Herrera y su Fundación Morillo Canta por los niños, y adherir al Programa de Actividades vinculadas a la salud, educación, deporte y cultura.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de resolución que pongo hoy a vuestra consideración, es un claro reconocimiento a la iniciativa solidaria y musical del folclorista Cristian Herrera, muy conocido artísticamente por su proyección musical, quien en un marco cultural y de beneficencia busca rescatar, defender y exaltar las

tradiciones, el canto y la música folclórica de nuestros pueblos a través de la 19ª Edición del Festival denominado “Morillo canta por los Niños”, a realizarse los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2024 en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Asimismo, resulta justo y necesario destacar que este evento simboliza un encuentro de integración pluricultural, ya que en Morillo y en todo el departamento de Rivadavia viven ciudadanos aborígenes y criollos, quienes están bien integrados en esa sociedad y en este suceso musical muestran y exponen su cultura.

Ante el gran impacto social y cultural que origina este acontecimiento artístico y folclórico, impregnado de solidaridad en beneficio de escuelas y comunidades originarias de ese municipio, esta Cámara de Senadores debe emitir un pronunciamiento legislativo al respecto.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución que declara de interés de esta Cámara de Senadores al “19 Festival Morillo Canta por los niños”.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

IV

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.534/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, intercedan por ante la Secretaría de Transporte, perteneciente al Ministerio de Infraestructura de la Nación, a fin de realizar las acciones que resulten necesarias para incrementar la capacidad del transporte de pasajeros del servicio ferroviario de la Ciudad de Güemes-Salta, toda vez que el mismo representa una modalidad de circulación efectiva y más económica a las restantes.

Enrique Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

La red ferroviaria argentina llegó a tener una extensión máxima de 47.500 km de líneas férreas en el año 1957, actualmente cuenta con un total de 36.928 km de extensión, siendo Argentina el octavo país del mundo, con una de las redes ferroviarias más amplias.

El ferrocarril fue pionero como instrumento de desarrollo económico y social del país, originando el nacimiento de pueblos, industrias, comunidades, etcétera, a lo largo y ancho de nuestra patria. Sin ir más lejos, la ciudad de Güemes se desarrolló con la llegada del ferrocarril, disponiendo de una de las unidades ferroviarias más grandes del norte argentino y desde el año 1947 comenzó a ser cabecera de departamento, desplazando al municipio de Campo Santo de tal condición.

Luego de un período glorioso, brindando servicio de transporte de pasajeros y de cargas, con los más altos estándares de calidad, décadas de desinversión y decisiones políticas nacionales desacertadas, sumado al desarrollo del transporte automotor, generaron un recurrente proceso de crisis en el servicio ferroviario, disminuyendo su capacidad operativa, vías abandonadas, estaciones de trenes saqueadas y tristes postales de nuestra estructura ferroviaria a lo largo y ancho de nuestro país.

Sin embargo, a pesar de todo esto existe en la actualidad un importante sistema ferroviario el cual lentamente, en los últimos años, comenzó un proceso de reciclaje de vías, puentes, limpieza de zonas aledañas, reconstrucción de vagones y locomotoras entre otras mejoras. Un potencial logístico dormido destinado al progreso y bienestar de todos los argentinos, comienza a movilizarse.

Años atrás, por una decisión política acertada, se retomó el servicio de transporte de pasajeros Salta-Ciudad de Güemes, la cual forma parte del importante Ramal C14, con una pequeña formación en reducida frecuencia, pero el mismo es un servicio efectivo, económico y seguro que utilizan a diario los ciudadanos de mi Departamento.

Los viajes diarios circulan en la totalidad de su capacidad cubierta, incluso, en la mayoría de los casos, los pasajeros realizan el recorrido del viaje de pie, sin disponer de asientos, por lo que este hecho nos permite observar la alta demanda que presenta el servicio, concluyendo en la necesidad por parte de la población de disponer de una ampliación en la capacidad de transporte de pasajeros, necesitando la adición de vagones.

La compleja situación que vive el servicio público de pasajeros, el fuerte aumento del costo del boleto en ómnibus y remis, amerita entre otras cuestiones solicitar la ampliación del servicio. Por ello, es necesario que los legisladores nacionales por Salta, intercedan a los fines de realizar las acciones correspondientes para cubrir los requerimientos de la ciudadanía, en relación a este ferrocarril de pasajeros Ciudad de Güemes-Salta.

Como observarán la relevancia de este proyecto para mi comunidad, es que solicito a mis pares su aprobación.

Enrique Cornejo

- A Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

2

Expte. Nº 90-32.535/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Ministerio de Salud y de Infraestructura arbitren las medidas pertinentes y necesarias para la refacción del Hospital Luis Gardel de la localidad de Urundel, departamento Orán, que permitirá garantizar el buen funcionamiento del nosocomio.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-32.536/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre los medios necesarios para dotar de nuevos móviles policiales para la Comisaría Primera de la Dirección de Unidad Regional N° 6 con base en Cafayate, departamento del mismo nombre.

Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Ya desde varios años que la DUR N° 6 no realizó renovación alguna de su parque automotor, herramientas fundamentales para el control, patrullaje y celeridad en lo que a seguridad concierne.

Esto lleva aparejado los inconvenientes de tipo mecánico en la mayoría de los móviles policiales, por ende, evidente la dificultad en el normal desarrollo y cumplimiento de las obligaciones de la policía cuando se requiere de su intervención.

Muchas veces no se cuenta con los móviles por estar constantemente en reparación y presupuestariamente a la Policía, al no contar con los fondos correspondientes, se hace imposible de su disponibilidad.

El Valle Calchaquí es amplio y en estos tiempos que estamos transitando necesitamos de las fuerzas policiales para poder llegar a todos los rincones de cada departamento que lo componen.

A todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. N° 90-32.537/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, a fines de concretar la obra perfilado de banquina, desmalezado y aporte de material en la Ruta Nacional N° 68, en el tramo: Quebrada de las Conchas hasta el departamento Chicoana.

Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores, señoras senadoras:

La ruta nacional N° 68 es muy concurrida durante todo el año. Posee un recorrido transitable y en buen estado.

El mantenimiento de la banquina es fundamental en toda ruta de la Provincia. Permite ampliar el campo visual a los conductores y por la disponibilidad del espacio, para ser utilizado en caso de emergencia. Como así también permite evitar cualquier tipo de siniestro vial, más sabiendo que en el tramo en cuestión circulan muchos animales.

Las mismas merecen su mantenimiento para seguridad y tranquilidad de los que las transitan, por el crecimiento y cuidado del turismo, por la productividad, por el crecimiento de la Provincia.

Por lo fundado, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.538/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, proceda a la creación del Refugio Provincial de Vida Silvestre en la localidad de Tolombón, expediente N° 0090227-299675/2020-0, de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Salta ha sido una de las provincias con más altos índices de deforestación en los últimos años, afectando ello a la biodiversidad que albergan sus bosques, como a las comunidades campesinas e indígenas que los habitan y dependen de ellos para su subsistencia. Salta sancionó el ordenamiento territorial de sus bosques nativos (OTBN). Sin embargo, la implementación efectiva de la norma a nivel local enfrenta numerosas dificultades. Es urgente atender problemáticas tales como los desmontes ilegales que persisten ante la falta de eficientes controles en terreno y multas ejemplares, los incendios forestales intencionados y las recategorizaciones prediales que cambian lo establecido por la OTBN salteño, habilitando el desmonte en zonas prohibidas.

A lo expuesto es importante avanzar con acciones de prevención, conservación y protección de esos bosques nativos. Y qué mejor realizando las delimitaciones y creación de las áreas protegidas que sean necesarias, sin intervenir ni entorpecer el desarrollo productivo-ganadero del sector.

Necesitamos vivir en armonía y esta es una de ellas. Hay mucho bosque nativo que hay que proteger, debemos accionar. Con la creación de esta área protegida: Refugio Provincial de Vida Silvestre estaremos protegiendo una cantidad de hectáreas considerable de bosque nativo.

Por lo expuesto, solito a mis pares acompañen la iniciativa.

Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6

Expte. Nº 90-32.539/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para morigerar el excesivo costo en los pasajes a los usuarios del servicio de transporte público de los municipios de La Viña y Guachipas, situación que se ocasiona por las asimetrías económicas por la quita de subsidio al transporte ordenado por el Gobierno Nacional.

Jorge Soto - Diego Cari - Esteban Amat Lacroix - Néstor Parra

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-32.541/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, instrumente los mecanismos necesarios para la ampliación de la franja etaria en el operativo de vacunación contra el virus del Dengue en el departamento Anta y el resto de la Provincia.

Alejandra Navarro

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-32.543/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas necesarias para la creación de las Unidades Educativas de Nivel Inicial de la Escuela "Dody Aráoz" en la localidad de Campo Quijano, y de barrio San Antonio en la localidad de La Silleta, ambas del departamento Rosario de Lerma, instrumentadas bajo los expedientes Nros. 0120422-106685/22.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. Nº 90-32.544/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute a la brevedad posible, el relevamiento técnico y las obras necesarias de defensas y encauzamiento del Arroyo Los Nogales en “Villa el Dique” de la localidad La Silleta, municipio de Campo Quijano, perteneciente al departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

10

Expte. Nº 90-32.545/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias para el arreglo y mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 24 (camino a Colón), especialmente desde el cruce de Las Blancas hasta la Ruta Nacional 51, perteneciente al departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. Nº 90-32.546/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias para que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y de la Dirección de Vialidad Nacional, disponga las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional Nº 40 en los tramos que recorren los departamentos Los Andes, La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate.

Sonia Magno - Dani Nolasco - Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Leopoldo Salva y Walter Abán, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, se concede.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobadas las licencias.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes y manifestaciones que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: el tema de los ríos de La Caldera y Vaqueros son ríos como muchos de montaña, de cerros, que tienen mucho material de arrastre por la alta cuenca porque los cerros nuestros son cerros de características geológicas muy blanda, entonces cuando llueve trae mucho material de arrastre y el río lo va depositando en su lecho. Y qué sucede. En el caso particular de La Caldera y Vaqueros se va elevando el nivel del lecho, y no solo dicho por mí, que no soy geólogo ni ingeniero en hidráulica ni nada, dicho por los que saben, los ríos necesitan ser explotados.

Quiero desmitificar esto de que se quiere condenar a la explotación minera de áridos. Los áridos son minerales de tercera categoría y se los quiere diabolizar, 'culpa de que se explotan los áridos los ríos después crecen y desbordan'. Y está lejos de eso. Necesitamos que nuestros ríos sean explotados, hablo del río La Caldera y Vaqueros, también podría ser el río Guachipas o el río Rosario, son ríos que tienen mucho material de arrastre.

Ahora, qué pasa. Hay que hacerlo bien, la Secretaría de Minería y la Secretaría de Recursos Hídricos deben tomar los recaudos necesarios, sé que hacen muchos esfuerzos, pero deben duplicar esos esfuerzos. Lo que nos está pasando es que los municipios no se están haciendo cargo de los encauzamientos. ¿Qué significa esto? Que, en el invierno, en la época de estiaje, ya no hay crecida. ¿Qué tienen que hacer los municipios? Es trabajar sobre los ríos, encauzar los puntos críticos, que en los lugares donde el río amenazó o entró en el verano, empezar a proteger. Digo esto porque en la última crecida, de hace doce días exactamente, tanto en el río Wierna, como en el río La Caldera, tuvimos que lamentar pérdidas materiales cuantiosas, de familias humildes. A pesar de que algún Intendente diga "nadie los manda a vivir ahí", frase poco célebre, poco solidaria, autoritaria y podemos poner una serie de adjetivos más, de algunos intendentes que no entienden que la situación de la tenencia de la tierra, o la situación de muchas familias está complicada con los alquileres que suben, y la gente busca vivir donde puede, sobre todo si no tenés un ordenamiento territorial, si no tenés normas municipales que hagan al ordenamiento urbano para tener un crecimiento armónico de los municipios, te suceden estas cosas, la gente se ubica donde puede.

Mi llamamiento es, en primer lugar, a la Secretaría de Minería, a la Secretaría de Recursos Hídricos, que tomen cartas en el asunto, que se fijen y revisen los convenios que firmaron con los municipios en algún momento para que ejerza el poder de policía en el control de la explotación de áridos, para que lo hagan bien. Eso, sumado a que deben hacer defensas, la Provincia gasta fortunas todos los años en su presupuesto dándole a los Intendentes un dinero que se llama "Plan de Mínima", es el nombre exacto que tiene, no sé si este año efectivamente mandó recursos. Con el solo hecho de que la Provincia firme un convenio con el Intendente, es una promesa real y el gobierno jamás incumplió lo que prometió y lo que firmó. Esto lo puedo garantizar porque en mis años de funcionario, una vez que la Provincia firma un convenio lo cumple, por ahí puede atrasarse financieramente el aporte en una obra, pero el Intendente tiene la seguridad que puede usar instrumentos financieros que tiene a su alcance, cheque, por ejemplo, o simplemente una promesa de pago con una empresa con la que firma un contrato, y que se hagan los trabajos cuando deben hacerse.

Repito, insto a que los municipios se hagan cargo, porque si no después comienza como el cuento Fuenteovejuna, empieza que "usted, no, no soy yo, porque no soy responsable, el responsable es...., no sé quién". Señores Intendentes, háganse responsables de los ríos, los ríos pasan por los municipios, los ríos deben ser trabajados, los ríos son una bendición de la naturaleza, con el agua trescientos mil habitantes de la ciudad de Salta, desde la avenida Entre Ríos hacia el Norte toman agua del río La Caldera, no puede ser una maldición el río, el río es una bendición, lo único que hay que hacer es encauzarlo, y en el caso de La Caldera proteger la calle de acceso, que es la avenida Costanera, donde viven trescientas o cuatrocientas familias que ya no soportan el decir del Intendente de La Caldera, esto que dije hace un rato, "nadie los mandó a vivir ahí", "ustedes están en loteos irregulares". Es una lucha de clase, es un clasismo y diría hasta racismo.

Es grave lo que nos está pasando en La Caldera, tenemos un Intendente que lo único que hace todo el tiempo, con todos los vecinos, es echarle la culpa al gobierno de la Provincia, echarle la culpa a la pandemia, a la inflación, a la falta de recursos, echarle la culpa a los vecinos que se van a vivir a la orilla de los ríos.

Quiero que la gente sepa, que esta Cámara sepa lo que sucede en La Caldera. No tenemos un Intendente que se haga cargo de lo que debe hacerse, cargo. Simple, urbanismo, ordenamiento territorial, planificación urbana, inversiones en lo que hay que invertir, servicios públicos. Voy a contar, y disculpe lo largo, pero es bastante grave. La Dirección de Inmuebles actualiza todo el tiempo a los municipios lo que sería el padrón de registros catastrales, valga la redundancia, de los catastros urbanos que tienen los municipios. Todos los meses Inmuebles le comunica a los municipios y le dice 'a partir de este mes tenés que dar de alta en tus registros impositivos y fiscales estos catastros nuevos'. El municipio de La Caldera tiene casi trescientos catastros, que ya fueron dados de alta en Inmuebles, que pasaron la comunicación al municipio de La Caldera y el Intendente decide no cobrar la tasa de servicio municipal sin ninguna razón, simplemente porque no quiere. Entonces, esto puede ir desde un simple reclamo, como el que estoy haciendo, hasta el pedido

de un juicio político por incumplimiento de deberes de funcionario público por no cobrar los impuestos, las tasas.

Simplemente por ahora comienzo esto, comienzo advirtiendo.

Esta Cámara fue acusada el año pasado, si buscan en los registros, a la gente de Prensa de la Cámara le hago este pedido, en los registros de mayo del año pasado, fue acusada de complicidad acerca de loteos irregulares que sucedían en La Caldera, cuando creo que ningún senador maneja, a menos en forma directa, lo que tiene que ver con todo el cronograma de actividades que tiene que llevar un loteo, con todos los requisitos que tiene que cumplir, con el protocolo, que alguien que tiene un pedazo de tierra que quiere lograr finalmente tener unos lotes para vender y que es como un negocio, es una actividad lícita económica, que muchas empresas salteñas se dedican a hacerlo.

El municipio de La Caldera diaboliza estas cuestiones, las niega y las acusa de irregulares, pero obvio que van a tener irregularidad si cuando presentás un plano para un visado en el municipio te lo tiene un año y sin ninguna razón te lo devuelve sin firmar. Tenemos que trabajar, a lo cual me comprometo en primera persona, y estoy seguro que el Senado va a acompañar, en regularizar por ley estas cuestiones, son grandes deudas que tenemos desde la Cámara de hacer una norma estandarizada; fundamentalmente del Valle de Lerma. Existen en Pichanal, en Orán, en el Norte, en Joaquín V. González, en varios municipios, urbanizaciones privadas, pero debemos desde la Cámara trabajar en un ordenamiento de este tema y en un denominador común al respecto.

Simplemente esto y gracias por la atención.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente, señores senadores: escuchando las palabras del Senador Calabró también quiero hacer algunas manifestaciones.

El día 7 de enero en Guachipas tuvimos la desgracia de que nuestro pueblo se haya inundado y eso fue por dos motivos. Uno que llovió muchísimo, una lluvia de más de una hora, atípica para nuestra zona. Estamos acostumbrados a que llueva, pero no en la cantidad que llovió ese día. Pero sobre todo el principal problema fue el mantenimiento y que no estuvieran los arroyos, que están rodeando a nuestro pueblo, con las canalizaciones, con distintas formas que tienen que tener los arroyos que nos circundan, el arroyo El Molino, el arroyo Chañaral, el arroyo de La Florida. Ese 7 de enero fue muy feo, fue aproximadamente a las veintidós horas, creo que todos lo vieron, se hizo público a través de las redes, pero también fue una desidia, no se hicieron los trabajos que se tenían que hacer, con tiempo.

Me sumo a las palabras del Senador Calabró, porque sabemos los que tenemos un río al lado, los que tenemos unos arroyos al lado que es muy problemático para la gente. Pido a la Secretaría de Minería, a Recursos Hídricos que ya fueron a hacer estudios, que vean la forma de trabajar en conjunto con el municipio.

Tengo que ser agradecido con el Intendente que desde un primer momento estuvo a la par, así como estuvieron los bomberos, los de la Policía, todas las entidades. Pero si no volvemos a canalizar este año, a hacer las defensas en estos arroyos, en estos ríos, indudablemente nos vamos a volver a inundar y va a volver a pasar lo que pasó en estos pueblos.

Por eso le pido a la Secretaría de Minería y Recursos Hídricos que, por favor, vean los medios y arbitren lo necesario para que se pueda solucionar.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente: en el día de ayer, 13 de marzo, se reunió la Comisión de Homenaje y quedaron establecidas las autoridades, que ahora paso a nombrar. Presidenta, Alejandra Beatriz Navarro. Secretario, Luis Arnaldo Altamirano.

Quería expresar una situación que estamos viviendo en Santa Victoria, puntualmente en el paraje de Santa María, donde se encuentra la Escuela Santa María de Luján N° 4.779 -ahí se pueden ver las fotos (*se reproduce en la pantalla del recinto un video*)-. Esta escuela tiene una matrícula de sesenta y cinco alumnos entre Nivel Inicial y Primaria, también compartían el establecimiento con el Secundario, donde hay treinta y dos alumnos. En octubre del año pasado la empresa Rojo Construcciones S.R.L. fue para renovar la escuela y destruyó -se puede ver en las fotos- toda la parte de la escuela, y en noviembre se retiró de la zona, quedando como se puede ver en las fotos.

Los alumnos de esa escuela ahora no cuentan con baños, la verdad que es una situación muy difícil y complicada por la cantidad de alumnos que tenemos. Entonces, se está compartiendo, porque en realidad es jornada simple, pero al tener solamente dos espacios se está realizando doble jornada. Por la mañana el Nivel Inicial que es jardín, quinto, sexto y séptimo grado y por la tarde primero, segundo, tercero y cuarto grado. Los del colegio están en otro salón que está cerca de ese establecimiento.

Por la situación que está pasando es urgente la solución. Quiero pedir a las autoridades correspondientes, a la parte ejecutiva, también se le planteó a la Ministra en el día de ayer, que puedan intervenir para dar una solución a esta escuela, principalmente a estos niños que están atravesando esta situación muy difícil. También decirles muchas gracias a los directores y docentes de esa escuela, por seguir brindando la educación a todos los niños de Santa María en esas condiciones.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores puedan presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

IV

Proyectos de Declaración

12

Expte. N° 90-32.547/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para morigerar el elevado costo en los pasajes a los usuarios del servicio de transporte público de los municipios El Bordo, Campo Santo y General Güemes, situación que se ocasiona por las asimetrías económicas por la quita de subsidio al transporte ordenado por el Gobierno Nacional.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas los expedientes cuya lectura paso a dar conforme el número y el autor de cada uno de ellos.

Expte. Nº 90-32.542/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. Nº 90-32.531/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva.

Expte. Nº 90-32.539/2024. De los señores Senadores Jorge Soto y Diego Cari y de los señores Diputados Esteban Amat Lacroix y Néstor Parra.

Expte. Nº 90-32.541/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro.

Expte. Nº 90-32.544/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. Nº 90-32.545/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. Nº 90-32.546/2024. De la señora Senadora Sonia Magno y de los señores Senadores Dani Nolasco y Sergio Saldaño.

Expte. Nº 90-32.547/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Por Secretaría se va a informar los expedientes. Primero vamos a poner en consideración todos los proyectos y al final, si algún senador quiere puede hacer uso de la palabra, lo puede hacer.

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran para su tratamiento y aprobación, los siguientes expedientes:

Proyectos de Resolución

Expte. Nº 90-32.542/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés de esta Cámara la 19º Edición del Festival Folclórico denominado "Morillo canta por los niños".

Expte. Nº 90-32.531/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés de esta Cámara la 9ª Feria Ganadera.

Proyectos de Declaración

Expte. Nº 90-32.546/2024. De los señores Senadores Dani Nolasco, Sergio Saldaño y Sonia Magno, viendo con agrado se realicen gestiones para mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional Nº 40 en los tramos de los departamentos Los Andes, La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate.

Expte. Nº 90-32.545/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas necesarias para el arreglo y mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 24 (camino a Colón).

Expte. Nº 90-32.544/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas necesarias para el relevamiento técnico y las obras necesarias de defensa y encauzamiento del arroyo Los Nogales.

Expte. Nº 90-32.541/2024. De la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro, viendo con agrado se instrumente los mecanismos necesarios para la ampliación de la franja etaria en el Operativo de Vacunación contra el virus Dengue.

Expte. Nº 90-32.539/2024. De los señores Senadores Jorge Pablo Soto, Diego Cari y los señores Diputados Esteban Amat Lacroix y Néstor Parra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para morigerar el excesivo costo en los pasajes a los usuarios del servicio de transporte público de los municipios de La Viña y Guachipas.

Expte. Nº 90-32.547/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para morigerar el elevado costo en los pasajes a los usuarios del servicio de transporte público de los municipios El Bordo, Campo Santo y General Güemes.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Gracias, señor Presidente.

El primer pedido, el expediente 32.544/2024, se fundamenta en la preocupación de numerosos vecinos que por las crecidas y desbordes del arroyo Los Nogales, tanto de Villa El Dique y Villa Lola, se ven perjudicados. Tal es la situación, específicamente la familia Tello, que tras la última crecida que derribó varios árboles y el socavón quedó prácticamente a centímetros de esa casa. Este es un problema que viene enfrentando no solo esta familia, sino numerosas familias de La Silleta que solicitan se realicen las defensas correspondientes, en este caso la de gaviones. Hace más de dieciséis años que lo vienen solicitando.

Señores senadores, es evidente que faltaron en años anteriores o no se hicieron las obras necesarias para prevenir esta situación, que se ve agravada, no solamente por el paso del tiempo sino también por las intensas lluvias de la temporada. Por eso insisto, se deben hacer las obras necesarias para encauzar las aguas, no solo para evitar el riesgo que corre, en este caso, esta familia en particular, sino también considerar que el arroyo Los Nogales empuja la ladera del frente, donde viven numerosas familias y hay casas que podrían resultar en un futuro damnificadas.

Es por eso que solicito y hago hincapié en este proyecto, también sumándome a lo que habían expresado otros senadores, como el Senador Cari, que pasan este tipo de situación en sus respectivos municipios.

Ese es uno de los proyectos.

El otro proyecto, expediente 32.545/2024, hace referencia a la situación específica de cómo está el camino a Colón. Este pedido se fundamenta en que existe mucha gente que transita por esa zona, el tráfico se ha incrementado por el aumento de la producción minera y si bien el gobierno de la Provincia de la mano del Gobernador Sáenz ha mejorado la ruta del valle, como es el caso de la Ruta 23, necesitamos también que el camino a Colón sea mejorado. Por allí transitan numerosas familias, grandes y medianos productores agrícolas que también nos han llevado la inquietud del estado de las rutas.

Por eso, señor Presidente, solicito que Vialidad de la Provincia tenga a bien el realizar el bacheo de la ruta por el alto tránsito que tiene y de esta manera estaríamos evitando numerosos accidentes.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen Nolasco.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: quiero referirme al proyecto que trata de la Ruta 40 que suscribimos juntamente con los otros Senadores del Valle y de la Puna. Esta ruta atraviesa parte de la Provincia y es la más extensa del País, recorre toda la Argentina, desde el Sur hasta La Quiaca, atraviesa todo el Valle Calchaquí. Los departamentos Cafayate, Molinos, San Carlos, Cachi, La Poma, Los Andes, por el mal estado de la misma, nos vemos perjudicados, primero corriendo riesgo de vida y después por la transitabilidad, la comunicación desde un pueblo a otro o desde un departamento a otro. Las personas transportadas en vehículos públicos se ven afectadas por el estado de la ruta, por la calamina, sumado a eso el clima, las muchas lluvias que hay hacen que realmente la ruta esté totalmente destrozada -ahí casualmente estamos compartiendo un video *(se observa en la pantalla ubicada en el recinto)* es la parte de El Cajón, en la Ruta 40- y hasta el día de hoy no se acercó el organismo oficial a dar solución en ese tramo, adonde el colectivo de línea, de la Empresa Ale Hnos., llega a ese lugar, bajan los pasajeros, suben a un vehículo particular, una combi, un auto, para llegar al pueblo de La Poma. Estamos a diez u once kilómetros del lugar donde está cortada la ruta, donde no pueden circular los vehículos más grandes, camiones, colectivo, y eso nos perjudica enormemente, y a las personas mayores en especial, porque los abuelitos tienen que subir en la caja de una camioneta, con frío, como sea para poder acceder a un colectivo o bien para poder llegar a sus hogares.

Pido al Gobernador, a través del organismo que corresponda, haga llegar esta inquietud, a nuestros Legisladores Nacionales, a las autoridades nacionales de Vialidad que se ocupen de esta problemática. Estoy hablando del departamento La Poma, ni hablar de los otros departamentos, recorrí la Ruta 40, el tramo Angastaco-San Carlos, tremendo, calamina por donde uno busque. No se puede transitar así. No hay vehículos, no hay ambulancias, no hay móvil policial que dure por el mal estado de la ruta.

Señor Gobernador, señores Legisladores Nacionales, responsables de las áreas correspondientes, ocúpense de este grave problema que tenemos los vallistas y los andeños. La Cuesta del Acay se encuentra intransitable, cortada totalmente, el turismo, el desarrollo productivo, los pequeños productores no pueden sacar sus productos, no pueden transitar, se quedan varados los turistas, con todo el riesgo de vida que implica quedarse en la Cuesta del Acay. Esto no es de ahora, esto viene de hace años. Entonces, si le vamos a echar la culpa a alguien es fácil, pero no, nos hagamos cargo todos. En esto me hago responsable de buscar una solución y sé que este Cuerpo nos va a acompañar con este proyecto para que el mismo sea girado a las autoridades correspondientes. Cómo puede ser posible que queramos un desarrollo del turismo, de nuestros pequeños productores si nosotros mismos les estamos cortando las vías de comunicación para que ellos puedan sacar sus productos, si tenemos cortadas las vías de comunicación.

Una ruta que en muchas provincias se encuentra asfaltada, en otras no, y me llama la atención que en la provincia de Mendoza hay un buen tratamiento de la ruta, está muy bien pavimentada, en Santa Cruz casi atraviesa toda la Provincia y está deteriorado el pavimento, en Salta únicamente tenemos pavimento un tramo, en la parte de Cafayate, y el resto, desde San Carlos para acá hasta llegar a la Ruta 51, un desastre.

Gobernador, le pido que nos acompañe, a los Senadores y Diputados Nacionales ¡por favor! les pido por la Ruta 40.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: como dijo el Senador de La Poma, la Ruta 40 es una ruta trascendente, es la ruta más larga del País, que une la totalidad de la Argentina. Es una ruta que distintas etapas de los tiempos la vieron como una ruta estratégica, por ejemplo, un pueblo milenario que existió hasta que llegó la colonización y que hoy sigue existiendo a través de sus herederos, los Incas, un pueblo que vino y colonizó a las comunidades originarias de esos tiempos, ya la tenía a la 40 como una ruta geopolítica trascendente e importante para lo que hoy se determina la Latinoamérica.

Distintos gobiernos, distintos legisladores nacionales antes de la dictadura del '76 y desde la democracia del '83 al hoy, pone en el presupuesto nacional, no hay un solo año que no esté puesta la partida presupuestaria para que se pavimentara la Ruta 40 en el tramo del Valle Calchaquí que abarca Salta, Tucumán y Catamarca. Estuvimos muy cerca ya con los recursos dispuestos y en una cuenta para pavimentarla en una etapa de la democracia y hubo justo un cambio de gobierno en el orden nacional, asumió esa famosa alianza que hoy tiene continuidad en muchos funcionarios en el actual gobierno nacional, y le cambiaron el destino, porque esto es lo que nos pasa, se aprueba un presupuesto, pero luego los poderes que le damos a los presidentes le permiten modificar y hacer lo que quieren. Y esto es lo que vienen haciendo con la Ruta 40, lo que quieren. Entonces la partida que estaba destinada para pavimentar la 40 en la región del Valle Calchaquí, que abarca tres provincias, se la llevaron por lobbies, por acomodo, en la época de De la Rúa, a hacer rutas en Jujuy. Nosotros no tenemos problemas, somos una región y qué bueno que la región tenga las mejores rutas, pero no hacer una ruta en

desmedro de otra que ya tenía todo un trabajo realizado y lo tiraron por la borda.

Hoy, como los que gobiernan no conocen la Patria, la Ruta 40 ha empezado en un proceso de pavimentación en la provincia de Salta, en dos tramos, el tramo Molinos-Seclantás y el tramo Palermo-Payogasta, las obras están avanzadas, pero están avanzadas justo en el punto y en el momento que si no se les da continuidad a fines de este año estará totalmente destruido lo que ya se hizo, o sea 'tiramós la plata' y nadie se hace responsable, 'nadie'.

El Presidente que dice 'no hay plata' y se paran las obras, se paran los medicamentos, se para el país, y 'yo ajusto y yo ordeno', y festeja una inflación del 14%, que es peor que la del '50 con plata en los bolsillos de los argentinos, un 14% sin plata es mucho más grave. Aquel que quiera estar confundido que siga confundido. Pero la realidad, 'la realidad' es que se va a perder los recursos ya invertidos en esos dos tramos. Y como dijo el Senador, el resto de los tramos tiene muy mal mantenimiento porque tiene la voluntad de quien hoy está a cargo de Vialidad Nacional en la Provincia, y que el otro día lo encontré en un programa de televisión y ahí les decía a los salteños que "la verdad, no se tiene con quién hablar", que él como responsable no encuentra los caminos para hacer saber y habló de esos tramos que se van a deteriorar, y habló de las muchísimas obras que se habían parado y de la mucha gente trabajadora que dejó este gobierno nacional sin trabajo. Esta realidad la conocen todos los que son funcionarios salteños porque sí creo que los funcionarios salteños conocen la Provincia, el Gobernador conoce de esta ruta.

Por eso es lo único que voy a disentir con este proyecto, porque es una manera de pensar que tengo, es el "vería con agrado", yo no vería con agrado, yo les digo a los legisladores nacionales que tienen la obligación de hacerse valer y si ponen partidas presupuestarias en el presupuesto nacional deben exigir, tener la firmeza, la valentía y usar las herramientas constitucionales para que se cumpla lo que, a través de ley, el Congreso Nacional aprueba. Basta de dejarnos pasar y pasar, 'total, es el Valle Calchaquí, tiene pocos habitantes'. Claro, cómo no vamos a tener pocos habitantes. Le quiero aclarar a toda la comunidad, no solo a los senadores, que era la región más poblada de lo que hoy se llama el territorio argentino en la época de la colonización, la más poblada. No era el Obelisco que tenía más población, era nuestra región. Pero cuando el Obelisco empezó a sentirse 'el ombligo del mundo' y a que todo se rija hacia ese lugar y nos dio la espalda, empezamos a quedar en el atraso o en el retraso. Entonces, no vería con agrado. ¡Hagan los senadores, los diputados nacionales lo que deben hacer! Y es representar al pueblo que los votó y hacer valer la Constitución y las leyes. Y si ellos luego vienen y hacen bombo diciendo que han puesto partidas presupuestarias, pero ya pasaron treinta, cuarenta años de que está en el presupuesto la Ruta 40 y no avanzamos, entonces ya es un engaño total. Y tengan la valentía y no lo pongan nunca más, y le digan al pueblo que no les interesa que la Ruta 40 progrese y se desarrolle. Esto con respecto a los legisladores nacionales. Pero nuestro pueblo no puede estar esperando que tengan firmeza en la toma de decisiones y el gobierno nacional cumpla con las reivindicaciones históricas que tiene que cumplir con nuestra región. No nos podemos quedar con los brazos cruzados.

Entonces tampoco 'vería con agrado' que el gobierno, que el Gobernador y sus ministros vean si se ocupan. No, le está diciendo este Senado ocúpense, no pongan de pretexto que es una ruta nacional, porque los que vivimos somos salteños, trabajamos y ponemos nuestro esfuerzo y hacemos patria en las altas montañas desde esa identidad de salteños. Ocúpense y encuentren soluciones. En una etapa de esta democracia, desde la Provincia velábamos por todos los caminos del Valle Calchaquí, la ruta nacional, los caminos provinciales y las rutas vecinales, desde el gobierno de la Provincia lo hacíamos y luego le exigíamos a la Nación que ponga los recursos que tenía que poner. Entonces, no es ver con agrado, es ver que el gobierno provincial se ocupa de la ruta del Valle Calchaquí, porque no solo son milenarios, sino que es una región de economía de subsistencia cuando podríamos ser una economía de crecimiento a través del turismo, de la producción y de los distintos recursos naturales que Dios puso bajo nuestros pies.

Esto es lo que quería aportar acompañando al Senador y a quienes firmaron este proyecto, pero poniéndole mi punto de vista, mi concepción y mi análisis.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes, por el Expte. N° 32.547.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: el objeto del proyecto que he presentado y ha sido considerado para el tratamiento sobre tablas, tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial arbitrar los medios necesarios para morigerar el elevado costo en el precio de los pasajes de los usuarios de transporte público de pasajeros en los municipios General Güemes, Campo Santo y El Bordo.

Días pasados hemos advertido en nuestra Provincia un fuerte aumento en el precio del transporte público, que en algunos casos ha ascendido al 220%. Esto se debió a la eliminación de los subsidios nacionales y a la readecuación de la tarifa, en función al elevado costo que le demanda a las empresas prestatarias por el fuerte índice inflacionario que azota a nuestra Argentina mes a mes.

Mi departamento General Güemes es el quinto en cantidad poblacional de esta Provincia y el municipio de General Güemes es una de las ciudades más importantes de la provincia de Salta. Está conformada por un conjunto numeroso de barrios que representan un área geográfica importante y hoy el único medio de transporte público es el remis. Todos sabemos que el remis es una modalidad más costosa que la del ómnibus o colectivo. Por lo que es importante para mi comunidad poder implementar un servicio complementario de un conjunto de colectivos que realicen el servicio entre los diferentes barrios del municipio de General Güemes. Muchos ciudadanos deben concurrir a diario al hospital, a los comercios, a la sede municipal, a las entidades bancarias, a las escuelas, y hoy las familias de mi Departamento están atravesando, al igual que los salteños y que los argentinos, una compleja situación económica.

Asimismo, es importante disponer de un servicio de pasajeros en el Departamento, implementando una acción estructural concreta y que diferentes ómnibus puedan recorrer los municipios de Campo Santo, de El Bordo y poder generar una conectividad con todo el departamento.

Esta acción, si bien entendemos que el Gobierno Provincial está atravesando una compleja y delicada situación, de poderse implementar representará un beneficio importante para toda mi comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: es para referirme al expediente 90-32.541, donde se solicita que se amplíe la franja etaria en el operativo de vacunación contra el virus del dengue.

Esto se sustenta básicamente en que debido al gran esfuerzo que hizo la Provincia, que ha sido vanguardia en todo el País, de obtener vacunas para la prevención, justamente de esta enfermedad, no se dio la demanda que se esperaba. La franja etaria actualmente, donde pueden acceder aquellas personas que no tienen obra social, es de veinticinco a treinta y nueve años. Digo esto basado en la experiencia que se tuvo en los departamentos del Norte de la Provincia, que son los primeros en verse beneficiados con la vacunación contra el dengue, que fueron los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia.

El año pasado, a través de la Cámara de Diputados, había solicitado que se incluya al departamento Anta. Este año lo hice a través de notas y por contacto personal con el Ministro de Salud de la Provincia, el Doctor Mangione, solicitando que se incluya Anta, y eso ocurrió la semana pasada. Desde el jueves pasado se está vacunando en los diferentes hospitales del departamento Anta. Por ejemplo, al Hospital de Joaquín V. González, que es el hospital cabecera del Departamento, llegaron cuatrocientas vacunas. Hasta el día de ayer, a casi una semana de iniciar la campaña de vacunación -cuatrocientas vacunas disponibles- solamente cincuenta personas se acercaron a recibirla.

A través de este proyecto, lo que quiero es pedirle al Ministerio de Salud que contemple la ampliación de esta franja, debido también al gran esfuerzo que hizo desde lo económico la Provincia. Sería muy bueno que se beneficie a más personas que realmente quieren vacunarse y evitar, en realidad, los síntomas por demás molestos de esta enfermedad.

Haciendo referencia a esto, el día lunes de esta semana me avisan de la situación que se estaba viviendo en la localidad de Nuestra Señora de Talavera, un pueblo del municipio de El Quebrachal, donde existe una sala de primeros auxilios, un centro de salud, cuyo médico que es el que brinda el servicio ahí también estaba enfermo de dengue, ahora es una enfermera la que está enferma, y eso va haciendo que el servicio se resienta, porque las personas se van enfermando.

Ante la comunicación con el Ministro de Salud, inmediatamente se dispuso la asistencia del Servicio de Epidemiología de la Provincia, con el Doctor 'Paco' García a la cabeza y visitaron el día de ayer el Departamento y la localidad de Nuestra Señora de Talavera.

En este momento tenemos provisión de medicamentos para atender esta situación, se dispone del personal en las salas, el doctor ya se reincorporó

y se dispuso personal de enfermería que cubre hasta las once de la noche y a partir de ahí quedan con guardias pasivas. O sea, tenemos las veinticuatro horas cubierto el servicio para la atención de los pacientes que están enfermos.

La verdad es que estoy empezando de atrás para adelante en esta situación que estamos viviendo. Hay un informe del Ministerio de Salud de la Provincia donde habla que los casos de dengue se duplicaron en la última semana, y por supuesto que esto ha requerido mayor inversión desde lo económico de la Provincia para que no falten medicamentos, para que el personal de la Salud cubra todas las necesidades. Les digo que estoy empezando de atrás para adelante, porque estamos hablando de las respuestas que estamos dando a los pacientes enfermos. Cuando se habla de dengue se habla de esta fiebre 'quebranta huesos' por todos los síntomas. La verdad que todas las personas que lo han sufrido o que la están padeciendo actualmente, saben de lo que estoy hablando. Y les digo que estoy empezando de atrás para adelante, porque estoy hablando de la respuesta que se tiene del sistema de salud, pero no estamos hablando de la prevención. Y acá sí voy a instar a los intendentes, por sobre todas las cosas, de todos aquellos municipios de los departamentos más afectados -y les diría que Anta es de los más afectados en este momento-, que se ocupen de esta problemática. Ocuparse de esto significa hacer limpieza, hacer descacharrado, hacer desmalezamiento, como que nos acostumbramos a decir "es lo que nos tocó y estamos así", pero vamos a ir todo el tiempo detrás del problema y nosotros necesitamos hacer prevención porque va a llegar el momento en que no vamos a dar abasto.

En Capital, por ejemplo, se han reprogramado cirugías para dejar camas liberadas para la derivación de los pacientes. Estamos ante un problema que es muy serio. Si no conocen el ciclo del mosquito, porque esta enfermedad es un virus que se transmite, que tiene un vector que es el mosquito *aedes aegypti*, es un mosquito domiciliario o peri domiciliario, se sustenta porque tiene lugares para reproducirse, deposita los huevos en el interior de los recipientes y en contacto con el agua eclosiona, en larvas, en pupas hasta el mosquito adulto. Entonces, si tenemos más casos significa que estamos dando lugar a que el mosquito prolifere.

En realidad, el descacharrado tendría que empezar en el mes de agosto, antes de las lluvias, entonces no le damos lugar a que el mosquito tenga lugar donde vivir y donde reproducirse. Debiera hacerse en agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, estamos hablando de cinco descacharrados hasta que empiezan las lluvias y después de ahí se hace descacharrados que son localizados y focalizados, según la manzana donde esté el enfermo, se hace la manzana y las nueve manzanas de alrededor del lugar, pero siempre, sí o sí tiene que estar el estado municipal presente, y ese es el eslabón que nos está faltando.

Desde mi lugar hago un llamado y un pedido, hay municipios que están mejor que otros, pero que todos tomemos conciencia de la situación que estamos viviendo y de la cantidad de personas enfermas, no dan abasto ni el sistema público ni el sistema privado de salud por la cantidad de pacientes que tenemos en este momento atravesando esta enfermedad.

Por otro lado, quiero destacar una actividad que se va a realizar el 20 de marzo, organizada por el Hospital "Doctor Oscar H. Costas" de Joaquín V. González y el Ministerio de Salud de la Provincia. Se hace una actividad que se llama "Encuentro de Salud Comunitaria". ¿Qué es lo atractivo y lo llamativo de esto? La Organización Panamericana de Salud va a realizar una capacitación sobre Dengue, desde Joaquín V. González, para la Provincia. Agradezco también la colaboración permanente del Doctor Aguirre en cada inquietud con respecto a este tema. Estamos viendo que todos estamos realizando actividades y acciones para tratar de morigerar esta situación preocupante que tenemos en este momento.

Insisto, necesitamos que se limpie, necesitamos campañas masivas, el descacharrado, para que los casos empiecen a disminuir.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Caro Dávalos.- Señor Presidente: adhiero al proyecto que presentó la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma, la Senadora Minetti. También manifestar mi preocupación por el estado de las rutas que tiene el Valle de Lerma. Se hizo hincapié en el mal estado de las rutas nacionales como la 40. La semana pasada el Senador Curá del departamento Orán manifestó su preocupación y su ocupación respecto al estado de la autopista Orán-Pichanal. Creo que también hay que hacer mención a la Ruta Nacional 68, una ruta sumamente transitada por camiones, por motocicletas, por vehículos de mayor y menor porte, no solamente el turismo transita por esa vía, sino también la producción. En este verano la producción tabacalera saca su tabaco por esa vía.

Las lluvias hicieron estragos, no hace falta que lo diga, no debería hacer falta en realidad, pero veo que no hay respuesta del Estado Nacional, de Vialidad Nacional, parece que los derechos los tienen presente, pero no las obligaciones, y es nuestro deber, en mi caso como representante del departamento Cerrillos, y como lo hizo la Senadora del departamento Rosario de Lerma, exigir que se mantenga la ruta, realmente cada vez está peor, lo sufren a diario los vecinos del Valle de Lerma y lo sufren los turistas. Pero no solamente es una cuestión de incomodidad, como lo dije varias veces, es una cuestión de peligro y de seguridad. Tenemos que tener una ruta en estado seguro porque, Dios quiera no pase absolutamente nada, pero es un peligro todos los días.

La Senadora hablaba puntualmente de la Ruta 23, camino a Colón, conocida como la 'ruta camino a Colón', que ha sufrido el avatar de las lluvias de este verano que fueron impresionantes, realmente está en un estado muy malo. Hemos hablado varias veces con el Director de Vialidad de la Provincia, quien ha manifestado su preocupación, su conocimiento, él sabe de esto. Creo que hay que empezar a invertir en seguridad y las rutas en buen estado es seguridad. La Ruta 87, que es un tramo a Las Blancas, la Ruta 23 con la Ruta 24 en Cerrillos también necesita mantenimiento, qué hablar de la Ruta 21 camino a San Agustín, la Ruta 22 de San Agustín a La Merced.

La gente no merece tener un estado de rutas como las que tenemos. Entiendo que hay muchísimas preocupaciones, muchísimos problemas, hay mucho gasto e inversión que hacer, pero esto es urgente.

Apoyo los proyectos presentados y obviamente apoyo al Senador de La Poma por la Ruta 40, a la cual también se accede en algunos tramos por la Ruta 68.

Manifiesto mi preocupación y solicito que las autoridades se hagan cargo y traigan respuestas. Pido a los diputados nacionales, que son nuestros representantes en el Congreso, que se manifieste esta situación. Las rutas nacionales deben ser atendidas por el gobierno nacional y creo que hay que levantar la mano y exigir respuestas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: adhiero a cada uno de los proyectos porque uno escucha a los señores senadores fundamentar y uno hace propio en cada uno de los departamentos estas situaciones. Que la Senadora Leonor Minetti hable de las consecuencias de las lluvias estivales, me tengo que remitir a mi Iruya, donde también tenemos los mismos problemas. Por ejemplo, estuve en el municipio de Isla de Cañas el fin de semana pasado, y me tocó ver cómo el Río Iruya, después de juntarse con el Río Cañas y el Río Astillero, hoy día nos deja cinco o seis viviendas al borde del derrumbe, una de ellas con el piso totalmente al aire, hoy esas cinco familias podríamos decir que están en una emergencia.

Lo que ha pasado aquí es que para el año 2023 no hubo ningún planteamiento, ninguna presentación de ningún proyecto de ninguna clase para el Plan de Mínima, es decir no se prevén estas cosas desde el municipio y hoy nos rasgamos las vestiduras, y para la foto sí estamos. Pero esto se tendría que haber venido previendo.

Hace algunos años, en esa misma zona, se hizo una suerte de defensas que consistían en gaviones, y en la primera lluvia desaparecieron los gaviones. Entonces, acá se tienen que hacer otros estudios de fondo que nos permita mitigar los daños que hace el río, porque es un río con fuerte creciente. Es el río que más sedimentos trae y que es afluente del Paraná, por ejemplo.

A la vez, a menos de doscientos metros, fuimos a revisar una obra que le costó a la Provincia veintitrés millones, aproximadamente, y que consistía en el desvío de un canal. Como consecuencia de que no fue hecho como tal lo preveía el proyecto original, hoy día ese desagüe comienza a erosionar el suelo y en el corto plazo va a ser otro problema con los derrumbes. Ayer estuvo Defensa Civil, pero ya cuando el daño está causado. De todas maneras, igual desde nuestro lugar acompañaremos todas las medidas que se crean necesarias.

El Senador Nolasco hablaba de las rutas. Para ir a Isla de Cañas paso por la ruta que decía el Senador Curá el jueves pasado, había pasado por ahí a mediados de diciembre y ya estaba fea, pero ahora por la lluvia y otras cosas, la verdad que un desastre el tramo de Orán a Tabacal. Creo que el Senador se quedó corto con la descripción y los videos con que nos ilustraba la sesión pasada. Es necesario que se haga urgente la ruta, que es la misma después confluenciando con la 34, que se llevó la vida de dos iruyanos ayer a la madrugada, si bien esta vez no fue por culpa del estado de la ruta, si fue por

algo que parece cosa diaria en nuestra Provincia, a pesar de que tenemos una ley "Alcohol Cero". En este caso fue en Jujuy por la imprudencia de un conductor con 2 de alcohol en sangre, se lleva la vida de dos inocentes que nada tienen que ver y tres todavía peleándola en el Hospital de San Pedro.

Miramos cómo los caminos a Rodeo Colorado, cómo los caminos a Volcán Higueras han quedado un desastre. No vamos a culpar a nadie, lo que sí vamos a pedir es que durante los tiempos que no son estivales los fondos que utilizamos para hacer otras obras, que nada tienen que ver con la consolidación de los caminos, hagamos esto, porque si no nos pasamos el invierno mandando máquinas a hacer cualquier otro trabajo y no arreglando los caminos para prever lo que pasa en las épocas estivales.

Por ese motivo voy a acompañar a cada uno de los proyectos de los senadores, porque uno ve que cada una de esas cosas que plantean son las que nos pasan en nuestros municipios y en nuestros departamentos. Acompaño todos los proyectos y a hacer un esfuerzo desde esta Cámara para que entre todos seamos capaces de mitigar o intentar, por lo menos, solucionar los problemas de nuestra gente.

Ayer nos visitaba la Ministra de Educación, nos planteaba muchas situaciones. Me llamó un agente sanitario y me decía "Walter, cuál es la diferencia, que los policías llegan a cualquier punto del Departamento, con lluvia, sin lluvia, con frío, sin frío, con sol, sin sol, con viento.Cuál es el problema, que los agentes sanitarios, los enfermeros, llegamos a cada uno de nuestros puestos de salud, con lluvia, sin lluvia, con río crecido, con caminos derrumbados, como sea nosotros llegamos. Y por qué los maestros, que también son iruyanos -según su documento- no pueden hacer lo mismo". Me preguntaba este vecino y no sabía qué respuesta darle, a lo mejor sí sabía, pero es decisión de otro tomar el cambio en las normativas que prevén muchas cosas en el Ministerio de Educación.

También recibíamos al Ente Regulador de los Servicios Públicos y uno todo esto lo recuerda porque tenemos problemas en la producción de la luz en nuestras comunidades, y es el Ente Regulador de los Servicios Públicos. Hoy día en Cañas se está haciendo un tratamiento adecuado de la basura, pero en Iruya sobre todo somos un municipio que vive prácticamente del turismo, y hace dos semanas la verdad que los turistas nos mataban por las redes sociales diciendo que le estamos cobrando entrada a los turistas, una suerte de peaje en Iruya, pero los caminos un desastre. Es más, tengo entendido -y eso lo estamos corroborando- que la Municipalidad decidió sepultar la basura sin un tratamiento adecuado justo adonde está la toma del agua. Es una toma interna, bajo tierra, pero en algún momento la basura va a ir contaminando las napas. Estamos viviendo creo una época en que pareciera todo está mal, la pérdida de valores, todo lo que nos está pasando, encima tenemos la desidia de nuestras autoridades locales.

Quería manifestar esto, y creí oportuno, porque si no a veces pensamos que en Iruya está todo bien y en Iruya no está todo bien y las manifestaciones de cada uno de los senadores a nosotros nos toca. Por eso, he querido hacer esto sin dejar de mencionar que el objetivo principal es acompañar con el voto positivo a cada una de las iniciativas de los señores senadores.

Sr. Presidente (Lapad).- Desde esta Presidencia adherir a cada uno de los proyectos que tienen una importancia vital para nuestra Provincia y para cada uno de los departamentos.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

Sen. López.- Señor Presidente: quiero adherir a lo que comentaron los senadores sobre el proyecto respecto a los caminos, a las rutas. Tenemos dieciséis kilómetros de El Tala a El Jardín, Ruta Provincial Nº 6, proyecto de pavimentación que venimos presentando hace varios años. Es un sueño de los jardineños y de los taleños que se pavimente esta ruta.

Cuando fui Intendente en el año '91 le pedimos al Gobernador Ulloa, que fue gobernador en ese tiempo. Después cuando fue Gobernador Juan Carlos Romero en el año '95 fui reelecto nuevamente, también se le pidió, se comprometió a hacer la ruta El Jardín-El Tala, y no se hizo esa ruta. Luego el ex Intendente Raimundo Sanz pidió esta ruta y el Gobernador Juan Manuel Urtubey también prometió el pavimento de El Jardín-El Tala. Recuerdo que hicieron el alcantarillado y decía el ex Intendente que iba a circular en bicicleta desde El Jardín a Rosario de la Frontera, porque el pavimento seguramente ya iba a estar. No se hizo el pavimento de El Jardín a El Tala. En el año 2015 fui Intendente nuevamente, después de doce años, y Urtubey Gobernador, tampoco se hizo el pavimento. Cuando fue elegido nuestro Gobernador Gustavo Sáenz, nos visitó los primeros meses de su gestión, también le pedí que nos dé una mano para pavimentar la Ruta Provincial Nº 6 de El Jardín a El Tala.

No perdemos la esperanza de que se pavimente esta ruta, porque en el Departamento tenemos ciento cuarenta productores tabacaleros, y lo que se les descuenta desde años. Pienso que también tendría que aportar la Cámara del Tabaco, y lo tenemos como Presidente a "Tuty" Amat, Presidente de la Cámara de Diputados, que espero nos acompañe con este proyecto.

Con respecto a la parte hídrica, que solicitó el Senador de La Caldera y el Senador de Guachipas el encauzamiento, El Jardín y El Tala también necesitan encauzamiento, por el río que crece mucho en la época de verano. En La Candelaria se desbordó el río, también necesita encauzamiento. Pero los fondos para los municipios tienen que ser girados en tiempo y forma, en marzo, abril o mayo, porque si giran los fondos en noviembre, diciembre, a los intendentes no les queda otra. Los fondos se los giran a fin de año y -como yo fui Intendente lo sé, por eso lo digo- los fondos tienen que ser girados en marzo, abril para que los intendentes hagan su trabajo en el tiempo que corresponde.

Así, cuando empieza a llover ya están los trabajos hechos y se afirma la tierra, crece el pasto y no tiene degradación el suelo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Quiero muy brevemente referirme a un proyecto de resolución de mi autoría, donde destacamos y ponemos en consideración del Cuerpo la declaración de Interés del festival que se va a realizar en Morillo los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de este año.

Ese proyecto de resolución tiene por finalidad el reconocimiento artístico, y por sobre todas las cosas solidario que tiene este festival que se viene realizando hace diecinueve años, y me refiero a Cristian Herrera del Grupo 'Matacos'. Si pensamos en el trabajo que viene realizando, ha sido muy perseverante, tantos años en distintos escenarios y este año logró consagrarse porque fue revelación en el Festival de Jesús María y en Cafayate.

Quiero destacar, valorar, reconocer esa enorme trayectoria, un hombre de Morillo, un joven hombre que en su momento fue estudiante de medicina. Ahí nació la idea de ayudar a Morillo. Por eso lo denominó al festival "Morillo canta por los niños". La recaudación va a ser para ayudar a las escuelas. Quiero destacar el hacer el festival en un momento tan difícil y sin ningún costo para el Estado. Tuvo una entrevista conmigo, me dijo que lo quería hacer, que este es un momento especial de su carrera y lo quería hacer en Morillo para llevarle la música, como lo viene haciendo hace diecinueve años. Por lo que quiero destacar que es sin un costo para el municipio, sin un costo para el Estado. Me parece que hay que resaltar esas cosas, y que en un momento muy bueno de su carrera no se olvide de su pueblo.

Vaya para Cristian el reconocimiento y por supuesto pedirles a los senadores el apoyo para este proyecto de resolución. Gracias.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: adhiero a sus palabras. Cristian Herrera es un amigo. En las últimas realizaciones del festival estuve presente, estuve colaborando, más allá de ser un festival folclórico es un festival solidario y generalmente se lo hace en beneficio de los niños. Vamos a hacer todo lo posible para llegar y asistir a la gente, no solamente de Morillo sino de las comunidades. Muchas veces hemos llegado hasta el límite de la provincia de Salta, que es Capitán Pagé.

Adhiero a todas sus palabras. Hace pocos días estuve con su familia, con su hermano, con su madre compartiendo. Vamos a hacer todo lo posible para estar ahí.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Muchísimas gracias Senador por General San Martín. Un gran trabajador de la salud, siempre acompaña las iniciativas del departamento Rivadavia. Gracias, Doctor, por este trabajo.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente: quiero referirme al expediente 32.539. A este proyecto lo estoy presentando junto al Senador Jorge Soto, a los Diputados "Tuty" Amat y Néstor Parra, de Guachipas. Estamos viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para morigerar los excesivos costos de los pasajes en el servicio de transporte público en los municipios de La Viña y Guachipas.

Hace un tiempo que vengo trabajando en estos proyectos, porque vemos que hay una asimetría, una desigualdad, inequidad entre nuestros municipios. Tanto La Viña como Guachipas estamos a quince minutos de Coronel Moldes. El boleto de colectivo para los usuarios de Guachipas tenía un

costo de dos mil cuatrocientos pesos, la semana pasada entró en vigencia la nueva tarifa y hoy un vecino está pagando siete mil quinientos cincuenta pesos, o sea un incremento de más del 220%. En La Viña algo similar, pagaban como dos mil pesos, hoy el boleto es seis mil ochocientos pesos. Realmente es un costo excesivo el que tiene que soportar el vecino, se está poniendo muy complejo. Hay familias que tienen que venir a realizar algunos trámites a la ciudad. Esta mañana me llamaba una señora, tenía que venir a ver a su hijo, el costo para venir al hospital ida y vuelta es de quince mil pesos. Si toma el colectivo de SAETA desde Coronel Moldes gasta mil pesos. Qué está haciendo nuestra gente, el vecino, los docentes, están tomando hoy el servicio de Moldes, incluso la misma empresa que presta el servicio, que es Flecha Bus, está cobrando de Guachipas a Moldes dos mil cuatrocientos pesos, se bajan en Moldes y toman el colectivo de SAETA y le cobran quinientos trece pesos, o sea que están ahorrando más de cuatro mil o cinco mil pesos. Para los estudiantes que tienen que viajar a Moldes es imposible mantener ese costo, no pueden los padres.

Hemos mantenido algunas reuniones con el Presidente de AMT Ferraris, como así también con el Ministro Ingeniero Villada, junto al Senador Soto, con el Diputado "Tuty", con el Diputado Parra, donde se comprometió que va a hacer un estudio de costo y va a mandar a alguien para ver cómo podemos ir solucionando este problema. Nos dio varias alternativas, una de ellas es que podemos hacer un servicio interurbano entre Guachipas-La Viña-Moldes. Otra sería poner una línea de SAETA. Lo antes posible que se solucione. La gente no puede viajar, a la gente hoy se la ve en la parada de los colectivos "haciendo dedo", se ve a la gente muy preocupada, incluso hay docentes que no pudieron tener un cargo en Guachipas y se tienen que venir a trabajar a la ciudad, obviamente por la necesidad de trabajo, para poder tener el dinero para solventar el gasto de su familia. No lo pueden hacer.

Entonces, pedimos al Poder Ejecutivo que tome cartas en el asunto y podamos buscar una solución tanto para los vecinos de La Viña como de Guachipas.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Hernán Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a adherir plenamente a lo vertido por el Senador preopinante. En ambos municipios, Guachipas y La Viña, nuestros vecinos están padeciendo toda esta situación, se ha visto incrementado enormemente el costo del pasaje y están sufriendo las consecuencias. Es por ello que venimos trabajando en forma mancomunada ambos legisladores, con el Senador Cari, con los Diputados Amat y Parra, los Intendentes, porque estamos recibiendo las quejas, las preocupaciones de nuestros vecinos. Pero, tampoco quiero dejar pasar esta oportunidad para explicar un poco a qué se debe toda esta situación, porque estamos ante una medida arbitraria, ilegítima e ilegal, inconstitucional, adoptada por el gobierno nacional, que ha quitado todo el aporte que en concepto de subsidios recibía la provincia de Salta por medio del Fondo Compensador del Transporte.

Hago eco esto y también todas las acciones, todo lo que está haciendo nuestro Gobernador para tratar de recomponer esta situación. Hace poco a través de su palabra nos hacía ver las asimetrías que había entre todos aquellos vecinos del AMBA y los vecinos salteños, la diferencia entre el costo de un servicio y el otro, en este caso desde el transporte. La mayor parte de este aporte lo está llevando el AMBA, y arbitrariamente se ha quitado este subsidio, lo que ha ocasionado el aumento del costo de los pasajes. Ya lo ha manifestado el Senador de General Güemes lo que están padeciendo los vecinos de su departamento.

Gracias a Dios hemos encontrado respuesta y también el compromiso de las autoridades del gobierno provincial para tratar de buscar la forma de que nuestros vecinos no sufran las consecuencias de estas medidas del gobierno nacional...

- Se produce un corte de energía, por lo que no se alcanza a percibir lo que manifiesta el señor Senador.

Sr. Presidente (Cruz).- Pasamos a cuarto intermedio unos minutos, a ver si se soluciona este tema, del corte de energía.

- Es la hora 13 y 56.

- Se aproximan al estrado los señores Presidentes de Bloque.

- A la hora 13 y 58: *(Continúa el corte de energía eléctrica)*

Sr. Presidente (Cruz).- Se reinicia la sesión.

En consideración los proyectos. Por Secretaría se dará lectura por número de expediente a los proyectos en tratamiento.

Sr. Secretario (López Mirau).- Expte. N° 90-32.531/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva.

Expte. N° 90-32.544/2024 y Expte. N° 90-32.545/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.539/2024. De los señores Senadores Pablo Soto y Diego Cari y de los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Néstor Parra.

Expte. N° 90-32.541/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro.

Expte. N° 90-32.542/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. N° 90-32.547/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo.

Expte. N° 90-32.546/2024. De la señora Senadora Sonia Magno y de los señores Senadores Dani Nolasco y Sergio Saldaño.

Sr. Presidente (Cruz).- Se va a votar los proyectos.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 1/2024.

9

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 37/2023

Sr. Secretario (López Mirau).- Expte. N° 90-31.714/2023. Dictamen de Comisión.

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto ha considerado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 37/2023 por el cual se modifica el Art. 33 de la Ley 6835- "Principios para la Presentación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos Servicios"; y, por las razones que dará el Miembro Informante, aconseja su remisión al Archivo.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2024.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el pase al Archivo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

10

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Secretario (López Mirau).- Exptes. Nros. 90-30.999/2022 y 91-47.365/2022 (unificados).

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: en virtud a esta situación eventual que estamos viviendo, por este corte de energía eléctrica, dada la importancia del proyecto considero solicitar que pase con preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada.

11

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Cruz).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador del departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador del departamento Guachipas, don Diego Evaristo Cari, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Miguel Calabró y Diego Cari proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 03.

12
APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-32.548/2024

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Resolución Nº 07

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Especial para homenajear por su labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Científica a personas y/o instituciones destacadas - Resolución de Cámara Nº 240/15, a los señores Senadores:

- Presidente: ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO
- Secretario: LUIS ARNALDO ALTAMIRANO
- GONZALO CARO DAVALOS
- SERGIO RODRIGO SALDAÑO
- SONIA ELIZABETH MAGNO
- ESTEBAN D'ANDREA
- MANUEL OSCAR PAILLER

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. Nº 90-32.531/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

Resolución Nº 08

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 9ª Feria Ganadera, a llevarse a cabo entre los días 21 y 23 de marzo en la localidad de Pastos Grandes, departamento Los Andes, organizada por la comunidad Kolla del lugar en una nueva edición de un evento que convoca a los productores de camélidos de la puna salteña.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-32.542/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución N° 09

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la 19ª Edición del Festival Folclórico y Solidario denominado "Morillo canta por los Niños", a realizarse los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2024, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, organizado por el señor Cristian Herrera y su Fundación Morillo Canta Por Los niños y adherir al Programa de actividades vinculadas a la salud, educación, deporte y cultura.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-32.539/2024

Autores del proyecto: Senadores Jorge Soto y Diego Cari

Diputados Esteban Amat Lacroix y Néstor Parra

Declaración N° 08

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para morigerar el excesivo costo en los pasajes a los usuarios del servicio de transporte público de los municipios de La Viña y Guachipas, situación que se ocasiona por las asimetrías económicas por la quita de subsidio al transporte ordenado por el Gobierno Nacional.

Fundamentos

La suba en los precios en los pasajes interurbanos y que afecta principalmente a los municipios de Guachipas y La Viña, a la que hacemos referencia, se encuentra directamente vinculada a la modificación impulsada por el Ejecutivo Nacional respecto del Fondo Compensador del Transporte.

Se encarga de subsidiar al transporte público de pasajeros automotor urbano y suburbano del interior del País a través de transferencias realizadas desde el Estado Nacional a empresas prestatarias del servicio público de transporte para permitir que las tarifas sean provistas a un costo inferior al necesario para cubrir los costos de funcionamiento y mantenimiento.

Estas transferencias suelen tener dos objetivos principales: fomentar el acceso a esos bienes o servicios por parte de segmentos específicos de la población e impulsar el desarrollo de sectores productivos determinados.

El Fondo Compensador del Interior distribuyó durante el año 2023 la suma de pesos ciento dos mil millones destinados a cubrir parte del valor del

boleto del transporte público de pasajeros. El grueso de los subsidios al transporte se destina a empresas del AMBA, según los datos oficiales para 2022 (último periodo con información completa), el 78,2% se concretó en la región metropolitana y sólo el 21,8% fue para el interior, la misma distribución se mantuvo durante el 2023.

El régimen de compensaciones para el transporte del interior comenzó en 2007, pero en 2019 se modificó el sistema y se acordó que las provincias debían aportar parte de los subsidios.

Es importante destacar que el Fondo Compensador al Transporte Público e Pasajeros Automotor se encuentra vigente por el artículo 81 de la Ley 27701 de Presupuesto 2023 ya que la misma fue prorrogada por el Decreto 88/2023 para su vigencia durante el año 2024, con lo cual la quita del subsidio va en contra de una ley vigente sobre recursos con un destino específico.

La situación en el interior del País es más grave, ya que en enero de 2024 un boleto promedio en el interior costaba 3,1 veces más que el boleto mínimo que se pagaba en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

A diferencia de lo que ocurre en el AMBA donde el Estado Nacional aporta el 90% del valor del boleto a través de subsidios por medio de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), en el interior del País las provincias y los municipios se hacen cargo de parte de los subsidios. Esto se debe a que, si bien el régimen de compensaciones para el transporte del interior existe desde 2007 hasta entonces, el Estado Nacional podía otorgar ayudas a las provincias a través de convenios especiales, pero a partir del 2019 durante la gestión de Mauricio Macri se modificó el sistema y se acordó que las provincias debían aportar, al menos, el 50% del valor de los subsidios recibidos en el año anterior.

Además, tanto las provincias como los municipios aportan fondos para las denominadas franquicias especiales, descuentos para grupos específicos de usuarios como estudiantes, docentes y jubilados, entre otros.

En el caso de Salta el dinero que llegaba de Nación significaba un 15% de los fondos que se necesitaban para mantener operativo el sistema de Saeta.

Si bien el tema que se plantea con la modificación propuesta debe ser objeto de un tratamiento de fondo que estará obviamente en manos de los Legisladores Nacionales por Salta o eventuales acciones judiciales, resulta en lo inmediato una solución, aunque no definitiva para el grave problema que deben enfrentar los usuarios.

Esta situación, como es lógico, ha generado inmensas asimetrías y diferencias entre el sacrificio económico que debe realizar cada uno de los usuarios en los diferentes lugares del País.

En nuestro caso, la diferencia entre los municipios alcanzados por el Área Metropolitana de Transporte y aquellos excluidos en la misma, es abismal y justifica la preocupación de este Cuerpo y el proyecto que se propone.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. N° 90-32.541/2024

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Beatriz Navarro

Declaración N° 09

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, instrumente los mecanismos necesarios para la ampliación de la franja etaria en el operativo de vacunación contra el virus del dengue, en el departamento Anta y en el resto de la Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. N° 90-32.544/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 10

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a los fines se ejecute a la brevedad posible el relevamiento técnico y las obras necesarias de defensa y encauzamiento del arroyo Los Nogales, en “Villa El Dique” de la localidad de La Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. N° 90-32.545/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 11

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias para el arreglo y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 24 (camino a Colón), especialmente desde el cruce de Las Blancas hasta la Ruta Nacional N° 51 perteneciente al departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. N° 90-32.546/2024

Autores del proyecto: Senadores Dani Nolasco, Sergio Saldaño y Senadora Sonia Magno

Declaración N° 12

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias para que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y de la Dirección Nacional de Vialidad, disponga las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional N° 40 en los tramos que recorren los departamentos Los Andes, La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. N° 90-32.547/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo

Declaración N° 13

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para morigerar el elevado costo en los pasajes a los usuarios del servicio de transporte público de los municipios El Bordo, Campo Santo y General Güemes, situación que se ocasiona por las asimetrías económicas por la quita de subsidio al transporte ordenado por el Gobierno Nacional.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.
